

## PRONUNCIAMIENTO

En **Proyecto UMA** expresamos nuestra profunda preocupación y rechazo al Pronunciamento N° 30112024 emitido por el “Colegio de Psicólogos del Perú, Consejo Directivo Regional I Lima” (entidad que debe diferenciarse del Colegio de Psicólogos del Perú, Consejo Directivo Nacional). Dicho documento presenta argumentos insostenibles desde un enfoque multidisciplinario, especialmente en los campos de la psicología, psiquiatría y psicoanálisis. Aborda prácticas sociales y culturales históricamente cambiantes (matrimonio, crianza, vínculos afectivos, formas de comunicación) como si fueran atemporales y naturales, utilizando interpretaciones tergiversadas de teorías naturalistas, como la evolución y la selección natural. Al reducir fenómenos humanos complejos a explicaciones biologicistas simplistas, se fomenta una visión irresponsable, carente de evidencia sólida, que puede dañar gravemente la integridad física y mental de las personas.

**Hay un consenso científico actual que reconoce, como parte de la condición humana, la sexualidad como una dimensión multifacética.** La homosexualidad, despatologizada por la OMS hace décadas, es considerada una expresión más de la diversidad sexual, y así se sostiene actualmente en clasificaciones internacionales (DSM y CIE). Organismos como la ONU, OPS y APA denuncian las terapias de conversión como carentes de base científica y dañinas, pues sí hay evidencia de que inducen a la depresión, la ansiedad y el riesgo suicida. Estas prácticas son consideradas éticamente inaceptables por la Asociación Mundial de Psiquiatría y catalogadas como una forma de tortura por el Parlamento Europeo. En América Latina, varios países ya protegen la diversidad sexual como un derecho fundamental (Brasil, México, Colombia, Chile, Uruguay, Argentina, entre otros).

Las interpretaciones infundadas, como las del mencionado pronunciamiento, confunden y consolidan prejuicios y prácticas discriminatorias en la población en general. Además, permite que colegas o instituciones promuevan cursos, capacitaciones o terapias de conversión incompatibles con la ética de las profesiones de salud mental. Nuestro enfoque debe centrarse en el respeto a la integridad y diversidad humanas.

Por ello, hacemos un llamado a la comunidad de psicólogos, psiquiatras y psicoanalistas a exigir la rectificación de este pronunciamiento y a fomentar en la sociedad reflexiones basadas en evidencia. Es imperativo que el Colegio de Psicólogos del Perú, Consejo Directivo Nacional, se pronuncie sobre dicho comunicado y aclare la duplicidad de representaciones, pues confunde e induce a errores. Urge la adopción de políticas públicas que respeten la dignidad de todas las personas, promoviendo un desarrollo personal pleno y libre de discriminación.

**Nuestro compromiso con los derechos humanos debe ser inquebrantable y la dignidad de las personas debe estar a la base de toda intervención psicológica.**